

# **Directrices para la publicación de los trabajos finales en el repositorio institucional, O2**

Versión actualizada y aprobada por la Comisión de Programas el 23 de junio de 2021

# Sumario

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Información general</b>	<b>6</b>
El acceso abierto	6
El repositorio institucional	6
La publicación de trabajos finales en acceso abierto	6
Beneficios de publicar en acceso abierto	6
Para los estudiantes	7
Para los profesores	7
Programas aptos para participar en la publicación de trabajos finales en acceso abierto	7
<b>Funcionamiento del repositorio institucional, O2</b>	<b>9</b>
Estructura jerárquica	9
<i>Handle</i>	10
Idiomas	10
Gestión de la plataforma	10
<b>Buenas prácticas para incentivar la publicación</b>	<b>12</b>
Condiciones para publicar trabajos finales en acceso abierto	12
Licencias de publicación	12
Pautas para la redacción de los trabajos finales	13
Portada	13
Primeras páginas	15
Documentos adjuntos complementarios del trabajo	17
Formatos de los archivos adjuntos al registro de publicación	17
Criterios de selección de trabajos para publicar (modalidades de publicación)	17
Comunicación con los estudiantes y canales	19
Canales de comunicación	19
Comunicación durante el periodo lectivo	20
Iniciativas de la Biblioteca	24
Resolución de dudas y consultas	25
Atención a los estudiantes y <i>alumni</i>	25
Atención a los profesores responsables de asignatura (PRA)	26
Atención a los profesores colaboradores y al personal de gestión	26
Difusión y reaprovechamiento del repositorio institucional, O2	26
Difusión interna	27
Difusión externa	27
<b>Criterios de depósito de trabajos finales para programas</b>	<b>28</b>
Desarrollo de los Criterios	28
Edición, actualización y acceso	29
<b>Glosario</b>	<b>30</b>
<b>Anexo I</b>	<b>32</b>
<b>Anexo II</b>	<b>35</b>

# Prefacio

Los trabajos finales son un elemento fundamental de los programas. La ejecución de estos trabajos tendría que ser un elemento integrador de los diferentes conceptos trabajados durante el programa y debería permitir que el estudiante trasladara a la práctica sus conocimientos.

Los estudiantes que llegan al trabajo final han alcanzado a lo largo de las distintas asignaturas las competencias que necesitan para llevarlo a cabo con éxito.

Sin embargo, no siempre es fácil empezar a escribir un trabajo desde cero, y tener unas referencias de calidad puede ser útil para empezar la tarea de conceptualización y comparar enfoques diferentes.

El hecho de que el estudiante sea consciente de que el trabajo se puede publicar en la red también le anima a esforzarse al máximo para lograr este reto y repercute en la calidad de los trabajos presentados.

Por otra parte, los diferentes procesos de acreditación valoran positivamente los procesos de transparencia y, en concreto, la publicación en acceso abierto de los trabajos finales.

Por estas razones, os animo, especialmente a los directores de programa y los profesores responsables de asignatura de trabajos finales, a leer la guía *Directrices para la publicación de los trabajos finales en el repositorio institucional, O2*, que el Área de Biblioteca y Recursos de Aprendizaje de la UOC ha elaborado basándose en la experiencia que ha adquirido al trabajar con todos vosotros a lo largo de estos años.

Cordialmente,

Carles Sigalés Conde  
Vicerrector de Docencia y Aprendizaje de la UOC

# Introducción

El año 2016, con la presentación de la nueva versión del repositorio institucional, O2 (en adelante, repositorio), se quiere dar un impulso a la publicación en acceso abierto de la producción científica y académica de la comunidad de la Universitat Oberta de Catalunya (en adelante, UOC). Entre las numerosas tipologías documentales que se publican en el repositorio, en este documento nos centramos en los trabajos finales: una oportunidad para el desarrollo del conocimiento que una parte del colectivo de estudiantes produce.

La publicación en acceso abierto de los trabajos finales también cuenta con el apoyo de la Política institucional de acceso abierto de la UOC (<https://biblioteca.uoc.edu/es/pagina/Conocimiento-abierto-en-la-UOC/>), la cual, en la exposición de motivos, detalla que «la necesidad de promover la investigación y la docencia en el contexto de la sociedad de la información y las facilidades de la edición electrónica han favorecido que surgiera el movimiento del acceso abierto (AO) a la información científica».

Al final del primer y segundo semestres académicos, que corresponden a los meses comprendidos entre enero y marzo, y junio y septiembre, respectivamente, los profesores colaboradores y los profesores responsables de asignatura (en adelante, PRA) animan a los estudiantes a publicar los trabajos en abierto en el repositorio. Hasta ahora, no había uniformidad en los procedimientos para incentivar su publicación.

En las sesiones realizadas en 2015 con una selección del personal docente de los diferentes estudios de la UOC, se pudieron diagnosticar los distintos procedimientos que se seguían para publicar en el repositorio y, además, se recogieron las necesidades de información en torno a este aspecto. Este documento desea resolver las necesidades de información y las dudas que se plantearon en estas reuniones.

Este documento se dirige a los PRA, los directores de programa (en adelante, DP) y el personal académico implicado en la gestión de los trabajos finales y la publicación en el repositorio, para ofrecerles las informaciones que necesitan para acompañar a los estudiantes durante el proceso de publicación.

En primer lugar, se proporcionan unas nociones generales sobre el acceso abierto —válidas para compartir con los estudiantes—, el repositorio, la estrategia de publicación en la UOC (el autoarchivo o vía verde) y los beneficios que tiene para los profesores y estudiantes publicar en acceso abierto, y también se hacen unas reflexiones sobre la publicación de los trabajos en acceso abierto en las titulaciones interuniversitarias.

En segundo lugar, el apartado más importante de este documento, «Buenas prácticas para incentivar la publicación», comprende una serie de pautas para animar a los alumnos a publicar en acceso abierto. Entre los contenidos de este apartado, se dan las condiciones para publicar los trabajos finales en acceso abierto, las pautas para la redacción de los trabajos finales, los criterios de selección de trabajos para publicar, así como las estrategias de comunicación durante el periodo lectivo que el personal docente puede aplicar con los respectivos estudiantes.

En tercer lugar, se presenta el proyecto de documento Criterios de depósito de trabajos finales por programas (en adelante, Criterios). Este documento quiere recoger el estado de la cuestión sobre las diferentes maneras de proceder de los programas y de los estudios.

Por último, este documento termina con un breve glosario que recoge los términos de uso habitual en el entorno del repositorio y de la publicación en acceso abierto de trabajos finales, y un modelo de correo electrónico para pedir la publicación en acceso abierto, en catalán, castellano e inglés, que los estudios pueden adaptar según sus necesidades.

Hay que tener en cuenta que la publicación en abierto de los trabajos finales no solo contribuye a la accesibilidad permanente, gratuita y libre a los trabajos publicados en el repositorio, sino que también contribuye a la recuperación de estos trabajos por los diferentes buscadores de internet —maximizando su visibilidad y su difusión por medio de otros repositorios recolectores—, la retroalimentación de la investigación y la actividad académica, y el archivo y la preservación a largo plazo.

# Información general

## *Base teórica del acceso abierto y el repositorio institucional, O2*

### El acceso abierto

El movimiento del acceso abierto (*open access*, OA) nace de las facilidades que proporciona la edición electrónica e internet. Este movimiento defiende un acceso permanente, gratuito, libre y sin las restricciones de algunos derechos de explotación a los contenidos científicos, académicos y docentes, para favorecer la accesibilidad a la investigación científica llevada a cabo y su impacto, en beneficio de la ciencia y la sociedad.

Estas son algunas declaraciones internacionales de acceso abierto:

(2002) Budapest Open Access Initiative (BOAI)  
(<http://www.budapestopenaccessinitiative.org/read>)

(2003) Bethesda Statement on Open Access Publishing  
([http://ictlogy.net/articles/bethesda\\_ca.html](http://ictlogy.net/articles/bethesda_ca.html))

(2003) Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Science and Humanities  
([http://bid.ub.edu/consulta\\_articulos.php?fichero=15vela.htm](http://bid.ub.edu/consulta_articulos.php?fichero=15vela.htm))

(2012) San Francisco Declaration on Research Assessment (DORA)  
(<http://www.ascb.org/dora/>)

### El repositorio institucional

Un repositorio institucional es, según la definición de Crow (2002),<sup>1</sup> «un archivo digital de la producción intelectual producida por el profesorado, el personal de investigación y los estudiantes de una institución, accesible para usuarios finales tanto de la propia institución como de fuera, sin prácticamente ninguna barrera de acceso. En otras palabras, su contenido es:

- > institucionalmente definido,
- > de ámbito académico,
- > acumulativo y perpetuo,
- > abierto e interactivo».

### La publicación de trabajos finales en acceso abierto

El autoarchivo (o vía verde) en repositorios institucionales o repositorios temáticos es la estrategia de publicación en acceso abierto de los trabajos finales de la UOC.

En concreto, en el caso que nos ocupa, se pide a los estudiantes que autopubliquen, es decir, que hagan la publicación de los trabajos finales de forma autónoma, siguiendo las pautas que los profesores los marquen.

### Beneficios de publicar en acceso abierto

Desde un punto de vista general, la publicación en acceso abierto contribuye a:

---

<sup>1</sup> Crow, R. (agosto 2002). «The Case for Institutional Repositories: A SPARC Position Paper». *ARL Bimonthly Report*, n. ° 223.

- > El aumento de la visibilidad de las publicaciones.
- > La obtención de un mayor impacto de las publicaciones.

Y si lo analizamos con más detalle, aporta unos beneficios específicos tanto para los estudiantes que acceden a publicar los trabajos finales en abierto, como para el profesorado que lleva a cabo la tarea de dirección de estos trabajos finales.

### Para los estudiantes

Con la publicación de los trabajos finales en abierto en el repositorio, los estudiantes de la UOC dan visibilidad a su producción académica. Asimismo, si no existe ninguna prueba en contra, a efectos legales se presume que el autor es la persona que aparece como tal en la obra, en este caso, el trabajo final publicado.

Publicar en el repositorio permite recuperar estos trabajos no solo dentro del mismo repositorio, sino también en la red, dado que las entradas en el repositorio se indexan en los buscadores de internet. Por lo tanto, una búsqueda pertinente en internet permite recuperar el trabajo a partir de la información disponible en el registro que acompaña el trabajo (autor o autores, título, palabras clave, resumen, etc.).

Además, al validar la publicación del trabajo en el repositorio se le asigna un *handle* (o URL permanente), que la UOC se compromete a conservar con independencia del cambio de interfaces del repositorio. Este *handle* puede ser compartido por el estudiante, con la certeza de que el registro de publicación al que hace referencia siempre se podrá recuperar en internet.<sup>2</sup>

### Para los profesores

Por una parte, en la evaluación del profesorado UOC por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (en adelante, AQU) se reconoce la labor de dirección de trabajos finales en la valoración de los méritos de investigación, junto con la impartición de cursos de doctorado, posgrado y máster, la dirección de tesis doctorales, la capacidad de formar un grupo de investigación, etc.

Esta dirección de los trabajos se valora desde un punto de vista cuantitativo, no cualitativo, dado que, a pesar de que los trabajos estén en abierto, no se realizará una revisión cuidadosa de la documentación.

Por otra parte, la AQU valora positivamente la publicación en acceso abierto de trabajos finales en la acreditación de las respectivas titulaciones de la Universidad.

## Programas aptos para participar en la publicación de trabajos finales en acceso abierto

Todas las titulaciones homologadas y las titulaciones propias de la UOC pueden pedir el depósito en acceso abierto de los trabajos finales de los estudiantes.

Un estudiante, como autor del trabajo, es titular de los derechos de propiedad intelectual de la totalidad del trabajo, desde los apartados, los puntos, etc., en los que se desarrolla el trabajo, hasta el resumen y también el título.

Sin embargo, entre las titulaciones de la UOC hay un subgrupo que cabe mencionar aparte: son las **titulaciones interuniversitarias** o titulaciones de la UOC con convenio de colaboración con otras universidades.

---

<sup>2</sup> Para más información, consultad el subapartado «*Handle*» dentro del apartado «Funcionamiento del repositorio institucional, O2».

Excepto en casos singulares en que un estudiante tenga un acuerdo con una universidad en concreto para publicar el trabajo final en su repositorio, o en que ceda algunos de los derechos a esta universidad, el hecho de colgar un trabajo final en uno u otro repositorio es una decisión que toma el propio estudiante, que también asume las consecuencias hipotéticas que puedan derivarse de ello. En ningún caso la universidad es responsable de la publicación del trabajo en el repositorio. Así, pues, es posible que un mismo trabajo pueda estar publicado en dos repositorios universitarios.

La conclusión de las reflexiones anteriores es que **cualquier responsable de una titulación de la UOC puede informar de la existencia del repositorio e incentivar a los estudiantes a publicar los trabajos finales.**

A pesar de todo, para favorecer el buen entendimiento con las universidades colaboradoras, se recomienda que en caso de que el profesorado de la UOC desee tener los trabajos finales de una titulación interuniversitaria en el repositorio, se ponga en contacto con los homólogos de las universidades colaboradoras para informarles de este propósito.



# Funcionamiento del repositorio institucional, O2

## *Aspectos formales de la gestión del repositorio*

### Estructura jerárquica

El repositorio almacena los recursos que se han publicado en él en tres grandes apartados:

- > **Docencia:** contiene los materiales docentes y los objetos de aprendizaje generados por la actividad docente del profesorado de la UOC (módulos didácticos, vídeos formativos, guías de estudio, PEC, exámenes, resoluciones de exámenes, etc.), siempre que estos documentos estén sujetos a una licencia de difusión en abierto (<https://biblioteca.uoc.edu/es/contenidos/la-propiedad-intelectual/index.html?tab=5>) y la UOC sea la titular de los derechos de propiedad intelectual.<sup>3</sup>

Este apartado también contiene los trabajos finales de grado, máster o prácticums depositados por los estudiantes.

- > **Investigación:** contiene las publicaciones en acceso abierto que se derivan de la actividad investigadora de la UOC depositadas por el personal docente y de investigación. Se destacan especialmente las tesis doctorales, las ponencias y las comunicaciones en congresos, además de los artículos (*preprints*, *postprints*, etc.), las reseñas y los capítulos o partes de libros.
- > **Institucional:** contiene otros recursos institucionales de la UOC que se consideran de interés para la sociedad, tales como memorias, lecciones inaugurales, etc.

Cada uno de estos apartados se estructura jerárquicamente de la siguiente manera:

Comunidades  
    Subcomunidades  
        Colecciones

Los trabajos finales de los estudiantes de la UOC se sitúan todos en el apartado **Docencia**, y dentro de este apartado, las grandes comunidades corresponden, en gran medida, a los diferentes estudios que imparte la UOC.

Dentro de las comunidades podemos encontrar numerosas subcomunidades, que representan las distintas ramas del conocimiento que se imparten dentro de los estudios. Muchas veces, las subcomunidades corresponden a uno o varios programas de los que se imparten en la UOC.

Finalmente, en el último nivel de la estructura jerárquica del repositorio están las colecciones. Habitualmente, las colecciones tienen nombres compartidos entre ellas, que representan las tipologías de los documentos adjuntos a los ítems publicados, y son el «cajón» donde se realiza la publicación de los documentos del repositorio.

En particular, las colecciones en las que se ubican los trabajos finales comparten todas la siguiente denominación: *Trabajos finales de carrera*, *trabajos de investigación*, etc..

A continuación, damos un ejemplo de estructura jerárquica ordinaria:

---

<sup>3</sup> En el repositorio se pueden encontrar algunas PEC y algunas resoluciones de PEC. Asimismo, los PRA que consideren que desean difundir en abierto modelos de exámenes y resoluciones de exámenes, también lo pueden hacer.

## Docencia

Derecho y ciencias políticas [\[Comunidad\]](#)

Ciencias políticas y de la administración [\[Subcomunidad\]](#)

Materiales docentes [\[Colección\]](#)

Trabajos finales de carrera, trabajos de investigación, etc. [\[Colección\]](#)

**Es importante que todos los programas que deseen que los estudiantes depositen los trabajos finales en acceso abierto en el repositorio tengan representación en la estructura jerárquica.** Es decir, es necesario que cada programa controle la subcomunidad o subcomunidades en las que los estudiantes podrán publicar los trabajos finales.

Disponer de una subcomunidad y de las correspondientes colecciones de referencia no solo facilita que los estudiantes tengan una referencia del lugar en el que pueden publicar, sino que también agiliza la búsqueda dentro del repositorio, tanto para los estudiantes como para los profesores.

Cualquier propuesta para revisar, modificar o ampliar la estructura jerárquica del repositorio se dirigirá al formulario del servicio *Publica en el repositorio institucional, O2* (<https://biblioteca.uoc.edu/es/servicio/Publica-en-abierto-en-el-O2-Repositorio-UOC/>) o al servicio *La Biblioteca responde* (<https://biblioteca.uoc.edu/es/sobre-la-biblioteca/la-biblioteca-responde/index.html>). El personal que se encarga de la gestión del repositorio atenderá la propuesta y estudiará cada caso con el objeto de garantizar el crecimiento controlado y coherente de la estructura del repositorio.

## Handle

A los ítems publicados en el repositorio se les asigna automáticamente un identificador permanente llamado *handle*.<sup>4</sup>

Un *handle* consiste en un URL permanente, que no cambia a pesar de que se produzca una migración del repositorio a un nuevo servidor o cuando se realizan cambios en el sistema. Este *handle* se puede utilizar para citar las publicaciones del repositorio desde otras publicaciones o medios de comunicación.

Los *handles* asignados por el repositorio de la UOC empiezan siempre de la misma manera:

<http://hdl.handle.net/10609/>

Se acompañan de un código numérico adicional que identifica el ítem concreto; por ejemplo:

<http://hdl.handle.net/10609/42765>

## Idiomas

La interfaz del repositorio está disponible en tres idiomas: catalán, castellano e inglés.

Toda la información disponible en el repositorio, excepto el título de la publicación y los documentos que se adjuntan a las publicaciones, se puede visualizar en los tres idiomas mencionados.

Es recomendable que todos los autores que deseen publicar en el repositorio introduzcan todas las informaciones del formulario de las publicaciones en los tres idiomas; y las palabras clave y el resumen son obligatorios, como mínimo, en un idioma.

---

<sup>4</sup>Podéis encontrar más información en <https://www.handle.net/>.

## Gestión de la plataforma

Como su nombre indica, O2, la Oberta en abierto, el repositorio institucional es un portal que pertenece a la UOC.

La gestión de la plataforma y del repositorio corre a cargo del Área de Biblioteca y Recursos de Aprendizaje.

Desde el Área de Biblioteca y Recursos de Aprendizaje se supervisa el correcto funcionamiento del repositorio en la actividad diaria, se planifican los cambios y las mejoras, se atienden las peticiones tanto de la comunidad docente e investigadora como de los estudiantes, etc.

Para plantear cualquier cuestión en relación con el funcionamiento o la gestión del repositorio, la comunidad UOC puede dirigirse al Área de Biblioteca y Recursos de Aprendizaje mediante el formulario del servicio *Publica en el repositorio institucional, O2* (<http://biblioteca.uoc.edu/ca/serveis/publica-al-repositori-institucional-o2>) o por medio del servicio *La Biblioteca responde* (<https://biblioteca.uoc.edu/es/sobre-la-biblioteca/la-biblioteca-responde/>).

# Buenas prácticas para incentivar la publicación

## *Diseño y contenido formal de los trabajos*

### Condiciones para publicar trabajos finales en acceso abierto

La opción de publicar un documento en acceso abierto está estrechamente ligada a la viabilidad de la publicación.

Cuando se pide que un estudiante publique el trabajo final, es indispensable que este documento cumpla los siguientes requisitos:

- > Que **no esté afectado por ningún acuerdo de confidencialidad** con terceros.
- > Que **no vulnere los derechos de propiedad industrial e intelectual** de terceros.

Respecto a la cuestión de la confidencialidad, se puede recurrir a varias opciones para eliminar datos confidenciales y seguir con el proceso de publicación en el repositorio.

Algunas de estas opciones son las siguientes:

- > Siempre que sea posible y de forma preferente, se puede eliminar la información confidencial del trabajo.
- > Se pueden sustituir los nombres reales por denominaciones y otras referencias ficticias.
- > Se puede publicar solo una parte del trabajo (por ejemplo, se puede decidir no publicar el producto) e informar de que el contenido publicado es parcial, puesto que cierta parte del trabajo ha sido excluida de la publicación; si se considera oportuno, se puede dar la razón de esta supresión.

Siempre que el trabajo publicado sea una versión parcial del original, con algunas partes eliminadas por motivos de confidencialidad, se recomienda que se informe de ello al principio del documento.

No se aconseja la publicación de trabajos que, una vez se hayan eliminado de ellos las partes confidenciales, no se entiendan.

En caso de que el estudiante argumente una incompatibilidad con la publicación del trabajo final en abierto, se pueden estudiar medidas de restricción de acceso al documento, de forma excepcional.

El **estudiante autoriza de forma expresa a publicar en acceso abierto con el mecanismo de la autopublicación**, por lo que se pide que sea el propio autor quien publique el trabajo en el repositorio.

### Licencias de publicación

Se recomienda que los trabajos finales se publiquen con una licencia Creative Commons<sup>5</sup> (en adelante, CC), que permite modificar los términos y las condiciones de las licencias de uso de una obra (en el caso que nos ocupa, los trabajos finales) para ponerla a disposición del público con un régimen más o menos abierto, sin sustituir a los derechos de autor, sino fundamentándose en ellos.

---

<sup>5</sup> Podéis encontrar más información en <http://creativecommons.org/>.

En el momento de publicar el trabajo, el estudiante debe revisar las diferentes licencias que puede asignarle y elegir la que se adapte mejor al uso que quiere que se haga de él. El repositorio ofrece un amplio abanico de licencias CC para elegir:



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada  
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/deed.es>)



Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual  
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/deed.es>)



Reconocimiento-NoComercial  
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/es/deed.es>)



Reconocimiento-SinObraDerivada  
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.ca>)



Reconocimiento-CompartirIgual  
(<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/deed.ca>)



Reconocimiento  
(<http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/es/deed.ca>)

Si el estudiante no se manifiesta expresamente por ninguna de las licencias anteriores, en la publicación se asigna por defecto la licencia más restrictiva: Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada - (CC BY-NC-ND, versión 3.0 ES) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/deed.es>).

En noviembre de 2013, Creative Commons publicó la versión 4.0, que se diferencia de las versiones anteriores por tener un carácter internacional; es decir, esta versión no se ha adaptado a las legislaciones internas de cada país.

En consecuencia, y para evitar posibles confrontaciones legales, la licencia a la que la UOC da apoyo sigue siendo la versión 3.0.


## Pautas para la redacción de los trabajos finales

Varios programas disponen de una guía con información básica sobre qué es y qué implica hacer un trabajo final, e indicaciones o pautas sobre el diseño formal para redactar estos trabajos finales.

Cada programa tiene unas necesidades determinadas, que se cubren con redacciones de trabajos diferentes, pero hay varios puntos en común que, bien elaborados y con una buena reflexión, favorecen la publicación en el repositorio y también la recuperación posterior de los documentos.


### Portada

Aunque muchos trabajos finales incluyan una portada, hay otros formatos de trabajos (por ejemplo, los artículos) que no empiezan con una portada. Para todos estos formatos, las informaciones que se aportan a continuación son igualmente necesarias y útiles para su publicación posterior en el repositorio, y se aconseja que se hagan constar en ellos.

 El **título del trabajo** tiene que ser descriptivo de la acción del proyecto y debe aportar información sobre qué encontrará el lector.

Se recomienda evitar los títulos genéricos, como, por ejemplo, *Trabajo final del grado de...*  
A continuación damos un ejemplo de título descriptivo:

*Los efectos sobre el medio ambiente en las Nuevas democracias, las dictaduras y las democracias tradicionales*

 El nombre del **autor** del documento debe darse siempre con el nombre y los dos apellidos (excepto en el caso de autores que tengan un único apellido).

Es necesario que los autores que publican recurrentemente documentos en el repositorio entren siempre el nombre y el apellido o apellidos del mismo modo, para favorecer así el control de autoridades.<sup>6</sup>


Si el nombre de un autor está entrado en el repositorio de formas diferentes, tendrá tantas entradas de autor como redacciones distintas de la autoría, y sus trabajos se recuperarán individualmente por las distintas autorías.

Un ejemplo de un nombre entrado de formas diferentes es el siguiente:

Mònica López Agut ≠ Monica López Agut ≠ Mónica López Agut

Cuando un autor siempre se identifica de la misma forma y lo hace con el nombre y los dos apellidos, contribuye a recoger en la misma autoría todos los documentos que se han publicado en el repositorio, y distinguirse de otros autores con nombres similares (por ejemplo, los autores que tienen el nombre y el primer apellido parecidos, pero no el segundo apellido).

Con relación al concepto de autoría, también es necesario que los autores reflexionen sobre su identidad digital, es decir, sobre cómo se dan a conocer en la red. Una persona puede tener diferentes identidades digitales según la redacción del nombre y los apellidos; por lo tanto, si un autor quiere recoger toda su obra en una misma identidad, es necesario que vele también por que la redacción del nombre sea idéntica en todas las fuentes de información (en el repositorio, en Google Académico, etc.).


 El nombre del **profesor colaborador** también se hará constar en el trabajo. Para identificarlo, hay que seguir las mismas pautas que para el autor:

- > Dar el nombre y los dos apellidos (excepto para los profesores con un único apellido).
- > Hacer un control de autoridades (asegurarse de que el nombre siempre está redactado de la misma forma).

Cuando el estudiante publique el trabajo en el repositorio, debe hacer constar el nombre del profesor colaborador en el campo *Tutor* del formulario de publicación. De este modo, todos los profesores colaboradores que hayan dirigido trabajos finales constarán como partícipes de la autoría del documento.

---

<sup>6</sup> El control de autoridades contribuye a asegurar que cualquier punto de acceso (en este caso, el nombre y apellido o apellidos del autor o de los autores) que se haya entrado en el repositorio sea único y se desambigüe de los nombres que son semejantes.

 El nombre del **PRA** también puede constar en el trabajo. Las pautas de redacción son iguales que para el autor y el profesor colaborador:


- > Dar el nombre y los dos apellidos (excepto para los autores con un único apellido).
- > Hacer un control de autoridades (o sea, asegurarse de que el nombre siempre esté redactado de la misma forma).

El nombre del PRA se especificará en el campo *Otros* en la publicación del repositorio. Así, todos los PRA que hayan dirigido trabajos finales constarán como partícipes de la autoría del documento.




Para garantizar un **control de autoridades del nombre de los profesores colaboradores y de los PRA**, se recomienda que sean los mismos profesores quienes, entre las pautas para elaborar el trabajo, indiquen a los estudiantes a quiénes deben identificar en el trabajo como profesor colaborador y PRA, y de qué forma.

Además, se puede ofrecer una definición de la figura del profesor colaborador y del PRA tomando como base las definiciones que hay en el «Glosario», en las últimas páginas de este documento.

 Se recomienda hacer constar la **fecha de presentación** del trabajo, entendida como la fecha en la que el estudiante entrega el trabajo para que lo evalúen.

Esta fecha será la que en el repositorio se presentará como *Fecha de publicación*.


 Se aconseja, también, hacer constar en el trabajo el **nombre del programa** (grado, posgrado, especialidad o máster), dado que, si se publica en el repositorio, esta información contribuye a identificar mejor los trabajos. En caso de que una subcomunidad englobe trabajos de distintos programas (por ejemplo, Conflictología, Resolución de conflictos y Mediación), quien consulte el trabajo adjunto al registro de publicación puede saber el programa al que pertenece.

A modo de información, es importante mencionar que el repositorio organiza administrativamente los trabajos publicados en tipologías documentales que tienen en cuenta la naturaleza de la titulación en el marco de la cual se hizo el trabajo final, y distingue solamente las carreras y los másteres, pero no el tipo de carrera (diplomatura, licenciatura o grado).

De este modo, cualquier trabajo final de carrera, con independencia de la correspondencia con el Marco español de cualificaciones para la enseñanza superior (MECES), se sitúa con el resto de los trabajos finales de carrera en la misma tipología (entendiendo como carrera una diplomatura, una licenciatura o un grado), y los trabajos finales de máster y de posgrado se sitúan conjuntamente en la categoría de trabajos finales de máster. Esta identificación se puede ver en el registro de publicación, en el campo *Tipo*.

## Primeras páginas

Entre las primeras páginas del trabajo también hay informaciones sobre las que es necesario hacer una reflexión.

 El **resumen ejecutivo** debe sintetizar la finalidad del trabajo, el contexto de aplicación (en caso de que exista), la metodología utilizada y los resultados y conclusiones obtenidos.

Se recomienda una extensión aproximada de entre 100 y 200 palabras, según el detalle pedido en cada programa.

Teniendo en cuenta que la interfaz del repositorio se ofrece en tres idiomas (catalán, castellano e inglés), es recomendable pedir a los estudiantes que redacten en los tres idiomas el resumen ejecutivo, cuya publicación es obligatoria como mínimo en un idioma. De este modo, les será más fácil trasladar esta información al repositorio.

Como mínimo, se pide que el resumen se redacte en el idioma de la docencia (catalán o castellano) y en inglés, excepto en los casos en los que el idioma de la docencia sea el inglés; en estos casos, solo se pedirá el resumen en este idioma.



Las **palabras clave** deben entenderse como términos o conceptos, es decir, un conjunto de términos también puede ser una palabra clave; por ejemplo, *animación sociocultural*.

Una palabra clave puede ser un concepto relacionado con la temática del trabajo (por ejemplo: *fiscalidad inmobiliaria*, *fiscalidad de las operaciones financieras*, *fiscalidad del patrimonio familiar*, etc.) o un concepto sobre la tipología o la naturaleza del trabajo (por ejemplo: *informe profesional*, *investigación documental*, *trabajo de investigación empírica*, etc.). En particular, utilizar palabras clave para definir la naturaleza del trabajo es especialmente útil cuando dentro de una misma subcomunidad podemos encontrar distintas tipologías de trabajos.

Al igual que para el resumen ejecutivo, es recomendable pedir las palabras clave en los tres idiomas del repositorio, o en el idioma de la docencia y en inglés, o solo en inglés si este es el idioma de la docencia. Las palabras clave siempre son obligatorias, como mínimo, en un idioma.

Se aconseja pedir entre 3 y 5 palabras clave por trabajo. Todas las palabras clave pueden ser elegidas por el autor, o bien entre 1 y 3 del total pueden ser aportadas por los profesores colaboradores y los PRA, que pueden especificar cuáles deben ser las palabras clave, o bien pueden proponer una lista de la que el estudiante deberá elegir las que se adecuen mejor a su trabajo.

Asimismo, las palabras clave pueden ser aportadas directamente por el estudiante, o bien se le puede pedir que las elija a partir de las siguientes fuentes:

- > Una lista elaborada por los profesores colaboradores y los PRA.
- > Un tesoro o lista normalizada de conceptos.
- > Si el trabajo incluye temáticas relacionadas con los estudios de las mujeres, los feminismos, el género, los estudios de los hombres o LGTBIQ, deberá incluir la palabra clave "Estudis de gènere", "Estudios de género", "Gender studies" cuando se publique el trabajo en el O2 Repositorio UOC.

El número de palabras clave y la fuente de referencia desde la que se eligen son una decisión de los PRA y los profesores colaboradores.

A continuación, para resumir los aspectos clave que deben ser motivo de reflexión en el momento de pedir a los estudiantes que redacten los trabajos, ofrecemos la siguiente tabla:

A modo de resumen...	
Título	✓ Descriptivo de la acción del proyecto.
Autor	



<b>Profesor colaborador</b>	
<b>PRA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El nombre y los dos apellidos.</li> <li>✓ Control de autoridades (el nombre siempre debe estar redactado de la misma forma).</li> </ul>
<b>Fecha de presentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fecha de entrega para la evaluación.</li> </ul>
<b>Resumen ejecutivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Con la finalidad, el contexto de aplicación (en caso de que exista), la metodología, los resultados y las conclusiones del trabajo.</li> <li>✓ Extensión: de 100 a 200 palabras.</li> <li>✓ Idiomas: catalán, castellano e inglés.</li> </ul>
<b>Palabras clave</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sobre la temática o la tipología de trabajo.</li> <li>✓ "Estudis de gènere", "Estudios de género", "Gender studies" si trata la temática.</li> <li>✓ Idiomas: catalán, castellano e inglés.</li> <li>✓ De 3 a 5 palabras clave; de estas, de 1 a 3 pueden ser definidas por los PRA y los profesores colaboradores.</li> <li>✓ Aportadas directamente por los estudiantes o a partir de listas, tesauros, etc.</li> </ul>

## Documentos adjuntos complementarios del trabajo

Además de encontrar el trabajo final adjunto al registro de publicación, este trabajo final también puede ir acompañado de otros documentos con formatos documentales diferentes (por ejemplo, textos, vídeos, audios, aplicaciones, etc.).

Tanto el trabajo final como los distintos documentos adicionales deben adjuntarse a un registro único de publicación del repositorio.

De este modo, desde el registro publicado se podrán ver el trabajo y todos sus documentos adjuntos.

## Formatos de los archivos adjuntos al registro de publicación

Son múltiples los archivos que se pueden adjuntar a un registro de publicación del repositorio. Se pueden incluir archivos en el formato que el usuario desee: textos, vídeos, audios, aplicaciones, etc.

Sin embargo, se recomienda que para cada archivo adjunto se utilicen estándares abiertos, que estén libres de restricciones legales y económicas de uso y que aseguren la preservación de los documentos a largo plazo.

Si bien los usuarios pueden utilizar diferentes formatos para los archivos, recomendamos sobre todo el uso del formato **PDF** (*portable document format*) para los documentos textuales (los trabajos finales, entre otros) y **MP4** para los documentos audiovisuales, aunque también se aceptan otros formatos como MPEG, MOV y FLV.

## Criterios de selección de trabajos para publicar (modalidades de publicación)

La publicación de los trabajos finales en el O2 se hará **a partir de una calificación B (8)**. Esta calificación actúa como **una horquilla (rango) de notas sobre las que los estudios (o incluidos específicamente los DP dentro de cada estudio) pueden escoger a partir de qué nota recomiendan a sus estudiantes la publicación en abierto.**

En esta decisión siempre prima la calidad de los trabajos finales publicados, como herramienta de difusión de los mejores trabajos finales de cada estudio. De este modo, los estudios solo recomendarán la publicación de los trabajos finales que cumplan el criterio anteriormente mencionado.

La decisión final de la publicación dependerá de la voluntad del estudiante, que en virtud de la ley de propiedad intelectual, es la persona titular de todos los derechos del trabajo.

Los trabajos finales publicados en abierto deben publicarse respetando la normativa de la propiedad intelectual, industrial y de protección de datos personales.

Recordamos que cuando se pide que un estudiante publique el trabajo final, es indispensable que este documento cumpla los requisitos siguientes:

- > Que **no esté afectado por ningún acuerdo de confidencialidad** con terceros.
- > Que **no vulnere los derechos de propiedad industrial e intelectual** de terceros.

En cualquier caso, el estudiante autoriza de manera expresa a publicar el trabajo en acceso abierto con el mecanismo de la autopublicación, por lo que se pide que sea el mismo autor quien publique el trabajo en el repositorio.

# Comunicación con los estudiantes y canales

## Canales de comunicación

Hay muchos canales de comunicación entre el profesorado y los estudiantes a la hora de dar a conocer el repositorio, incentivar la publicación de los trabajos finales en acceso abierto y guiar a los estudiantes en el proceso de publicación.

A continuación, se desglosan los principales canales de comunicación que se pueden utilizar, sus particularidades, sus fines principales y los agentes que son responsables de ellos.

### ✓ El plan docente

El plan docente es un documento disponible en las aulas desde el inicio del semestre. Aporta información general sobre la docencia de la asignatura en cuestión y se recomienda incluir en él información variada sobre el repositorio:

- > ¿Qué es el acceso abierto?
- > ¿Qué es el repositorio institucional de la UOC?
- > ¿Qué se puede publicar en acceso abierto? ¿Qué no se puede publicar? (confidencialidad, etc.)
- > Etc.

Habitualmente, el plan docente se consulta al inicio del semestre, cuando empieza la asignatura, lo que condiciona la información que se proporciona en él, que es general y sobre el funcionamiento de la asignatura.

Es un canal de consulta esporádica, que los estudiantes consultan a título informativo para saber cómo evolucionará la docencia. Por ello, los datos que contiene deben ser simplemente informativos, para aportar unos conocimientos generales sobre el repositorio; su fin es que el estudiante tenga una primera toma de contacto con el repositorio.

La responsabilidad de nutrir el plan docente con información relevante para los estudiantes recae en el PRA de cada asignatura, que también es el responsable de revisar y actualizar su contenido periódicamente.

Hay un modelo de texto para el plan docente en el anexo II de este documento.

### ✓ El tablón y el foro del aula virtual

El tablón y el foro del aula virtual son dos canales que permiten enviar mensajes a todos los estudiantes que están matriculados en una asignatura. La diferencia más notable entre ambos es que el tablón es un canal unidireccional (profesor → estudiantes), mientras que el foro es bidireccional (profesor ↔ estudiantes).

Ambos canales son especialmente útiles a la hora de guiar a los estudiantes a lo largo del semestre en la redacción del trabajo final y de incentivarlos para su futura publicación en acceso abierto.

La emisión de mensajes por medio del tablón o del foro se hace según el criterio del profesor colaborador y del PRA; por lo tanto, el uso más o menos intensivo de este recurso depende de cada caso.

Los mensajes emitidos por el tablón y el foro se envían a todos los estudiantes de una asignatura. Esto condiciona su uso, puesto que se recomienda no enviar por el tablón o el foro un mensaje que el profesor colaborador o el PRA desee enviar solamente a un colectivo concreto, más reducido que el conjunto de todos los estudiantes. Un ejemplo de esta restricción son los mensajes que se desean enviar solo a los autores de los trabajos que han sido

seleccionados para su publicación en el repositorio; en este caso, se recomienda utilizar el correo electrónico.

La responsabilidad de colaborar en la docencia con mensajes en el tablón y en el foro la comparten los PRA y los profesores colaboradores.

### ✓ El correo electrónico

El correo electrónico es un recurso que permite establecer un contacto más directo y personalizado entre el profesor y los estudiantes, y viceversa.

Si bien el correo se puede utilizar a lo largo de todo el curso para guiar la edición de los trabajos e incentivar su publicación informando de los beneficios del acceso abierto, este canal de comunicación adquiere una importancia especial al final del curso para establecer contacto de una forma precisa con los autores de los trabajos que han sido elegidos para que formen parte del repositorio, en los casos en que un programa desee «ciertos» trabajos finales en el repositorio, siguiendo los procedimientos expuestos anteriormente en el subapartado «Criterios de selección de trabajos para publicar (modalidades de publicación)» (dentro del apartado «Buenas prácticas para incentivar la publicación»).

Por medio de este canal, se pueden dar informaciones más concisas sobre cómo, dónde, por qué, etc., se publica en el repositorio, y se puede realizar un seguimiento para obtener el compromiso del estudiante de publicar en acceso abierto.

Además, recomendamos que se utilice este canal para ponerse en contacto directamente con los autores de los trabajos que contengan datos confidenciales. Así, se podrán proponer maneras alternativas de publicar estos trabajos que no perjudiquen a los autores, o incluso se podrá eximir de la obligatoriedad de publicar en el repositorio, en caso de que este sea el procedimiento del programa.

La responsabilidad de ponerse en contacto con los estudiantes por medio de correos electrónicos la comparten los PRA y los profesores colaboradores.

### ✓ Otras iniciativas: elaboración de una **prueba de evaluación continua no evaluable**

Aparte de los tres canales de comunicación mencionados anteriormente, como resultado del contacto con los estudios se ha conocido un cuarto canal, que se utiliza menos pero que también es válido para estimular la publicación en el repositorio: una prueba de evaluación continua (en adelante, PEC) no evaluable.

Se trata de un mecanismo en el que se exige a los estudiantes que realicen como PEC la publicación del trabajo final.

Con este mecanismo, se interactúa con los estudiantes de un modo distinto que con los mensajes de correo electrónico, y esto puede ayudar a captar su atención. A la vez, es importante alertar que cuando la PEC se publica en el aula, la reciben todos los estudiantes y, por lo tanto, no hay ningún filtro de calidad respecto a la publicación de los trabajos finales. Se da la posibilidad de publicar todos los trabajos aprobados.

## Comunicación durante el periodo lectivo

A lo largo del curso, la información que debe darse a los estudiantes varía según el momento concreto del proceso de docencia. Así pues, las informaciones para compartir al inicio o al final del curso son distintas y tienen, también, propósitos distintos.

A continuación se presenta una tabla en la que se resumen las acciones comunicativas que el profesorado puede llevar a cabo para difundir el repositorio, incentivar su uso y promover la publicación, y velar por que los trabajos que se publiquen sean los que los estudios desean.

Periodo lectivo	Información que hay que comunicar	Responsables	Canales	Fuentes de información
<b>Inicio de semestre</b>	<p>Se recomienda informar a los estudiantes sobre las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué es el acceso abierto?</li> <li>- ¿Qué es el repositorio institucional de la UOC, O2?</li> <li>- ¿Qué se puede publicar en acceso abierto? ¿Qué no se puede publicar en él? (confidencialidad, etc.)</li> <li>- ¿Qué se puede encontrar en el repositorio institucional de la UOC, O2? ¿Qué uso pueden hacer de él?</li> <li>- ¿Qué implicaciones y qué beneficios tiene el hecho de publicar en acceso abierto?</li> <li>- ¿Qué posicionamiento tiene el programa en relación con el repositorio institucional de la UOC, O2 (qué se publica en él, con qué criterios se eligen los trabajos, etc.)?</li> </ul> <p>* Primera toma de contacto entre el estudiante y el repositorio.</p>	PRA y profesor colaborador.	Plan docente.	<p>√ Consideraciones para la publicación de los trabajos finales en el repositorio institucional, O2.</p> <p>√ Apartado <i>Acceso abierto en la UOC</i> del web de la Biblioteca Virtual  <a href="https://biblioteca.uoc.edu/es/contenidos/contenidos-abierto-en-la-uoc/index.html">https://biblioteca.uoc.edu/es/contenidos/contenidos-abierto-en-la-uoc/index.html</a>)</p> <p>√ Recordatorio emitido por la Biblioteca, en el que se dan informaciones para comunicar.</p>
A medio semestre	<p>A lo largo del semestre, se recomienda guiar a los estudiantes en cuanto a la redacción y la presentación del trabajo final.</p> <p>Se pueden dar indicaciones fruto de las «Pautas para la redacción de los trabajos finales» que se indican en este documento.</p>	PRA y profesor colaborador.	Tablón y foro del aula virtual.	√ <i>Directrices para la publicación de los trabajos finales en el repositorio institucional, O2</i> (este documento).
A medio semestre	Seguimiento del trabajo del estudiante, acompañamiento personalizado en cuanto al correcto desarrollo del trabajo e incentivación del estudiante para que publique su trabajo.	PRA y profesor colaborador.	Correo electrónico.	--
<b>Final de semestre</b>	Envío de una comunicación (se puede tomar como referencia el «Modelo de correo para pedir la publicación	PRA y profesor colaborador.	Correo electrónico	√ <i>Directrices para la publicación de los trabajos finales en el repositorio institucional, O2</i>

	<p>en acceso abierto», disponible en el anexo I de este documento).</p> <p>Con información adicional como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Recordatorio de las «Pautas para la redacción de los trabajos finales».</li> <li>– La guía sobre cómo se publica un trabajo final en el repositorio.</li> <li>– Indicaciones sobre en qué subcomunidad de la estructura jerárquica se incluirán los trabajos finales.</li> <li>– Recordatorio de etiquetar con las palabras clave "Estudis de gènere", "Estudios de género", "Gender studies", los trabajos relacionados con el género.</li> </ul> <p>* Última acción de seguimiento para incentivar la publicación. Es fundamental dar <b>pautas</b> concretas sobre <b>qué es válido publicar</b> y <b>cómo y dónde</b> se publica, y <b>dirigir esta información solo a las personas que han sido seleccionadas para publicar</b> sus trabajos, siguiendo los criterios expuestos en el subapartado «Criterios de selección de trabajos para publicar (modalidades de publicación)».</p>		<p>(para contacto personalizado) y/o tablón y foro del aula virtual (para llamadas masivas).</p>	<p>(este documento). √ Recordatorio emitido por la Biblioteca, en el que se dan las informaciones que hay que comunicar.</p>
--	---	--	--	--

## Iniciativas de la Biblioteca

La Biblioteca se compromete a llevar a cabo acciones para apoyar a los PRA y los profesores colaboradores en las tareas de difusión del repositorio, de incentivación de la publicación, etc., y a los estudiantes en el proceso de publicación.

### ✓ Resolución de dudas y consultas

En el apartado siguiente, «Resolución de dudas y consultas», se puede encontrar más información al respecto.

### ✓ Acciones de formación

La Biblioteca organizará acciones de formación, a las que se convocará a los PRA, los DP, el personal de gestión, etc., implicados en la publicación de los trabajos finales en el repositorio. Estas acciones de formación tendrán como temas principales el funcionamiento del repositorio y las acciones que se pueden llevar a cabo para guiar a los estudiantes en el proceso de publicación, para interpretar y entender este documento, para acordar procedimientos que hay que seguir, etc.

Al margen de estas acciones de formación, también se podrían ofrecer píldoras formativas a los profesores colaboradores, con materiales de autoformación que los ayuden a adquirir las competencias y los conocimientos básicos sobre las funciones y los usos del repositorio. Asimismo, en el marco de las jornadas de docentes colaboradores que organiza la UOC (presenciales) y los cursos de actualización para el profesorado colaborador (virtuales), el personal de la Biblioteca también se podría prestar a llevar a cabo otras formaciones.

Por último, la Biblioteca también se planteará ofrecer formaciones a demanda.

### ✓ Emisión de recordatorios

Coincidiendo con el **inicio del primer y segundo semestres** de cada año académico, la Biblioteca enviará desde el *Tablón de informaciones para los profesores* un comunicado a modo de recordatorio con informaciones generales sobre el acceso abierto, el repositorio, el uso del repositorio, etc. Por otra parte, la Biblioteca emitirá recordatorios con la colaboración de Función Tutorial y Servicios Académicos – Apoyo docente.

Este primer comunicado contiene información válida para ser incluida en los planes docentes de las asignaturas de trabajos finales y también permitirá enviar mensajes a los estudiantes, mediante tablones y foros, con indicaciones para la elaboración de los trabajos finales.

Por otra parte, **cuando se acerquen las fechas de entrega de los trabajos finales tanto para el primero como para el segundo semestre de cada año académico**, la Biblioteca, también con la colaboración de Función Tutorial y Servicios Académicos - Apoyo docente, difundirá un recordatorio en el que se informará de que con las entregas de los trabajos finales se puede instar a los estudiantes a publicar en acceso abierto en el repositorio.

Además, en el recordatorio se incluirá un modelo de correo electrónico básico para enviar a los estudiantes (podéis ver este modelo en el anexo I de este documento). Se recomienda que este correo electrónico incorpore, además, los siguientes elementos:

- > Un recordatorio con las pautas establecidas por los estudios para la redacción de los trabajos.
- > La guía con las indicaciones de cómo se publica un trabajo final en el repositorio (se adjuntará por defecto al recordatorio de la Biblioteca).
- > Indicaciones referentes a en qué subcomunidad de la estructura jerárquica se incluirán los trabajos finales de la asignatura.



El recordatorio emitido por la Biblioteca también podrá incluir vídeos informativos sobre el repositorio y su funcionamiento, que podrán difundirse entre los estudiantes y que se podrán encontrar en el portal web de la Biblioteca.

Por último, es importante recordar que es necesario que la información del segundo recordatorio se dirija exclusivamente al colectivo de estudiantes que han realizado los trabajos finales que el programa desea que sean publicados en el repositorio.

## Resolución de dudas y consultas

La Biblioteca ofrece distintos canales para resolver dudas y consultas. Según el colectivo, se recomienda que las consultas se vehiculen por uno u otro canal. A modo de resumen:

	Estudiantes y <i>alumni</i>	PRA	Profesores colaboradores	Personal de gestión
<b>La Biblioteca responde</b>	X	X	X	X
<b>Formulario del servicio <i>Publica en el repositorio institucional, O2</i></b>	X	X	X	X
<b>Referentes bibliotecarios</b>		X (de forma extraordinaria)		

### Atención a los estudiantes y *alumni*

Cualquier consulta que los estudiantes realicen respecto al funcionamiento y la utilización del repositorio y respecto a la publicación de trabajos en este, y que los PRA y los profesores colaboradores no puedan responder, los estudiantes deben volver a formularla por uno de los siguientes canales, una vez redirigidos para que así lo hagan:

#### ✓ **La Biblioteca responde**

Servicio ofrecido por la Biblioteca para resolver las dudas sobre el funcionamiento de la propia Biblioteca y sus servicios, recursos y colecciones.

Este servicio tiene el compromiso de ponerse en contacto con el emisor en un plazo máximo de 48 horas laborables.

#### ✓ **Formulario del servicio *Publica en el repositorio institucional, O2***

Este formulario está ligado al servicio de publicación en el repositorio que ofrece la Biblioteca. Con este formulario, los estudiantes pueden enviar al personal de la Biblioteca cualquier consulta o incidencia que tengan durante el proceso de publicación en el repositorio. Solo tienen que introducir en él las consultas y enviarlas.

Una vez se haya emitido la consulta, la Biblioteca se compromete a ponerse en contacto con el emisor en un plazo máximo de 48 horas laborables y a cumplir los plazos que se fijarán conjuntamente, teniendo en cuenta las necesidades de quien formula la consulta y la viabilidad de la respuesta del personal de la Biblioteca.

Los dos canales mencionados también serán los que se recomienden para canalizar las consultas de los *alumni* de la UOC.

## Atención a los profesores responsables de asignatura (PRA)

Los PRA pueden hacer llegar las consultas referentes al repositorio a partir de:

### ✓ **La Biblioteca responde**

Servicio ofrecido por la Biblioteca para resolver las dudas sobre el funcionamiento de la propia Biblioteca y sus servicios, recursos y colecciones.

Este servicio tiene el compromiso de ponerse en contacto con el emisor en un plazo máximo de 48 horas laborables.

### ✓ **Formulario del servicio Publica en el repositorio institucional, O2**

Formulario ligado al servicio de publicación en el repositorio que ofrece la Biblioteca. Con este formulario, los estudiantes pueden enviar al personal de la Biblioteca cualquier consulta o incidencia que tengan durante el proceso de publicación en el repositorio. Solo tienen que introducir en él las consultas y enviarlas.

Una vez se haya emitido la consulta, la Biblioteca se compromete a ponerse en contacto con el emisor en un plazo máximo de 48 horas laborables y a cumplir los plazos que se fijarán conjuntamente, teniendo en cuenta las necesidades de quien formula la consulta y la viabilidad de la respuesta del personal de la Biblioteca.

Además, de forma extraordinaria, los estudiantes también pueden establecer contacto con su referente bibliotecario. Este canalizará su consulta o petición y se pondrá en contacto con los responsables de la gestión del repositorio.

## Atención a los profesores colaboradores y al personal de gestión

Los profesores colaboradores, el personal de gestión y los miembros del Patronato de la FUOC pueden formular las consultas sobre el repositorio a partir de:

### ✓ **La Biblioteca responde**

Servicio ofrecido por la Biblioteca para resolver las dudas sobre el funcionamiento de la propia Biblioteca y sus servicios, recursos y colecciones.

Este servicio se compromete a ponerse en contacto con el emisor en un plazo máximo de 48 horas laborables.

### ✓ **Formulario del servicio Publica en el repositorio institucional, O2**

Formulario ligado al servicio de publicación en el repositorio que ofrece la Biblioteca. Con este formulario, los estudiantes podrán enviar al personal de la Biblioteca cualquier consulta o incidencia que tengan durante el proceso de publicación en el repositorio. Solo tienen que introducir en él las consultas y enviarlas.

Una vez se haya emitido la consulta, la Biblioteca se compromete a ponerse en contacto con el emisor en un plazo máximo de 48 horas laborables y a cumplir los plazos que se fijarán conjuntamente, teniendo en cuenta las necesidades de quien formula la consulta y la viabilidad de la respuesta del personal de la Biblioteca.

# Difusión y reaprovechamiento del repositorio institucional, O2

## Difusión interna

Desde los estudios de la UOC se puede dar a conocer el repositorio por medio de varias iniciativas, como las descritas a continuación:

- > Basar la **primera PEC de la asignatura en el análisis, revisión, etc., de un trabajo final publicado en los años anteriores en el repositorio**. Se proporcionaría a los estudiantes el *handle* del trabajo para que lo consultaran en el repositorio.
- > Proporcionar a los estudiantes los *handles* de varios **trabajos finales colgados en el repositorio, que les pueden servir como un buen ejemplo por seguir** para hacer su propio trabajo final, y también para coger ideas para elegir el tema. En este caso, se pueden dar *handles* concretos de trabajos o de una subcomunidad específica de las que hay en la estructura jerárquica.

La clave de estas y otras iniciativas es el **reaprovechamiento** de los trabajos que ya están disponibles en el repositorio, no solo como base para idear otros nuevos, sino también como una puerta para dar a conocer el repositorio y su colección, reutilizándolo e incentivando nuevas publicaciones en él.

## Difusión externa

Una vez un estudiante ha publicado en abierto el trabajo final en el repositorio, hay varias posibilidades para dar más relevancia, fuera del entorno UOC, a la publicación:

- > Si un PRA considera que uno de los trabajos publicados es digno de mención especial, dada su calidad excepcional y su singularidad, la **Biblioteca** podría **tuítear la incorporación del trabajo en el repositorio** para darle más visibilidad.

Cualquier solicitud para hacer mención de un trabajo en Twitter de la Biblioteca debe vehicularse por el canal de resolución de dudas y consultas comentado anteriormente (por medio de *La Biblioteca responde* o del servicio *Publica en el repositorio institucional, O2*, de forma preferible, o del referente bibliotecario, excepcionalmente).

- > Si un estudiante tiene el perfil de investigador y dispusiera de un perfil en Academia<sup>7</sup> o en ResearchGate,<sup>8</sup> dos redes sociales de investigadores, se lo podría incentivar para que hiciera constar el *handle* del trabajo final publicado en el repositorio en su perfil.

Asimismo, desde la UOC se promueve el uso del identificador único ORCID,<sup>9</sup> que facilita la identificación y la recuperación de la producción científica. Así, como en el caso anterior, si un estudiante tiene perfil de investigador y cuenta con el código ORCID, podría ser incentivado para que incluyera el trabajo final como publicación e hiciera constar en él el *handle* del repositorio.

<sup>7</sup> Podéis encontrar más información en <https://www.academia.edu/>.

<sup>8</sup> Podéis encontrar más información en <https://www.researchgate.net/>.

<sup>9</sup> Podéis encontrar más información en <http://biblioteca.uoc.edu/es/recerca/orcid-identificador-unic-dinvestigadors>.

# Criterios de depósito de trabajos finales para programas

Los Criterios serán un documento, en desarrollo constante, en el que se recogerán las resoluciones de cada programa con respecto a los siguientes aspectos:

- > Las pautas para la redacción de los trabajos finales que se proporcionan a los estudiantes.
- > El criterio de selección de los trabajos válidos para publicar en acceso abierto en el repositorio.
- > La subcomunidad o las subcomunidades que los PRA y los profesores colaboradores recomiendan para publicar los trabajos finales.
- > Algunos aspectos que hay que destacar respecto a la planificación de la comunicación con los estudiantes, en caso de que sea necesario destacar alguno.

Con este documento se desea recoger el estado de la cuestión de las diferentes formas de proceder de los programas que participan en la publicación de trabajos finales en acceso abierto en el repositorio.

Este documento permite documentar los procesos que hacen referencia a cómo actúa un programa para incentivar y favorecer la publicación en acceso abierto, qué instrucciones proporciona a sus estudiantes, etc.

A la vez, servirá como un testimonio del proceso que se ha seguido hasta ahora, en caso de que se produzca un traspaso de responsabilidades del PRA del trabajo final de cualquier programa.

## Desarrollo de los Criterios

Con la publicación de este documento, se pretende incentivar que los diferentes programas acuerden unos procedimientos que habrá que seguir. Una vez acordados estos procedimientos, se pueden poner en contacto con el bibliotecario de referencia y proporcionarle un documento en el que se recoja la siguiente información:

### **Pautas para la redacción de los trabajos finales**

#### **Palabras clave**

*(Número recomendado, ¿elegidas por el autor?, ¿aportadas por los profesores colaboradores y los PRA?, fuente de referencia de la elección de las palabras clave, etc.)*

#### **Otras pautas destacadas por los estudios**

*(¿Se incluye un resumen ejecutivo?, ¿idiomas?, ¿se identifica al PRA y a los profesores colaboradores?, etc.)*

### **Criterios de selección de trabajos para publicar**

*(Procedimiento de publicación por parte de los estudios, entre los procedimientos expuestos en este documento en «Consideraciones para la publicación de los trabajos finales en el repositorio institucional, O2»] o bien uno propio de los estudios; en este caso, se recomienda valorarlo junto con los responsables de la gestión del repositorio y hacer una breve explicación de él.)*

### **Subcomunidad dentro de la estructura jerárquica**

*(Subcomunidad o subcomunidades que se recomiendan a los estudiantes para publicar los trabajos finales.)*

### **Comunicación con los estudiantes**

*(Aspectos que hay que destacar de la planificación de comunicación con los estudiantes.)*

## **Edición, actualización y acceso**

A partir de la recogida de criterios de los diferentes programas, la Biblioteca editará y supervisará este documento, con el objeto de hacerlo accesible a todos los programas y estudios de la UOC.

Aunque la Biblioteca será la encargada de recoger los datos proporcionados por los programas que deseen participar en ellos, será responsabilidad de cada uno de los programas mantener actualizadas las informaciones recogidas en los Criterios.

La difusión de este documento será interna en la UOC. No se dará a conocer a los estudiantes.



Aunque en ningún caso es obligatorio participar en la elaboración de los Criterios, desde la Biblioteca recomendamos a las diferentes titulaciones que pongan por escrito las resoluciones que tomen respecto a cómo se guiará la publicación de los trabajos finales en adelante.

Los Criterios quieren ser una fuente de referencia para obtener información de los diferentes procedimientos que siguen las titulaciones.

# Glosario

## Autodepósito

Mecanismo para publicar autónomamente todo tipo de documentos en el repositorio. En el caso de los trabajos finales, consiste en la publicación autónoma del trabajo por parte de los estudiantes siguiendo las pautas que los profesores les marquen.

También se conoce como *autopublicación*, *autoarchivo* o *vía verde*.

## Colección

Último nivel de la estructura jerárquica del repositorio. Habitualmente, las colecciones tienen nombres compartidos y son el «cajón» donde se realiza la publicación del documento en el repositorio.

En particular, las colecciones donde se ubican los trabajos finales comparten todas la siguiente denominación: *Trabajos finales de carrera*, *trabajos de investigación*, etc.

## Comunidad

Primer nivel del repositorio, debajo de los tres grandes apartados: *Docencia*, *Investigación e Institucional*. Una comunidad corresponde, en gran medida, a alguno de los estudios que imparte la UOC.

## Formulario de publicación

Documento con espacios en blanco en el que el estudiante hace constar varias informaciones obligatorias (título, autor, fecha de publicación, palabras clave, resumen, etc.) para describir y aportar información sobre el documento publicado en el repositorio.

El formulario de publicación es el paso previo al registro de publicación.

## Handle

URL permanente, que no cambia aunque se produzca una migración del repositorio a un nuevo servidor, o cuando se realizan cambios en el sistema; se asigna automáticamente a los ítems publicados en el repositorio.

El *handle* se puede utilizar para citar los documentos del repositorio desde otras publicaciones o medios de comunicación.

## Licencia de publicación

Conjunto de condiciones de utilización, copia, distribución y ejecución de una obra, que el autor asigna a esta obra. Indica las restricciones y las características generales de uso del ítem publicado.

## Profesor colaborador

Una vez se ha matriculado en el trabajo final, el estudiante es asignado a un aula y un profesor colaborador; el profesor colaborador es un experto en la materia de estudio, que realizará el seguimiento del trabajo a lo largo del semestre. Algunas de sus funciones son las siguientes:

- > Se coordina con el correspondiente profesor responsable para dirigir y asesorar académicamente la realización del trabajo final de los estudiantes que le han sido asignados.
- > Lleva a cabo el seguimiento de los estudiantes.
- > Orienta y supervisa el desarrollo del trabajo, proponiendo las modificaciones pertinentes.
- > Participa en el proceso de evaluación de los estudiantes.

A lo largo del desarrollo del trabajo, hay que realizar una labor de seguimiento individualizado y personalizado, y es por eso que el estudiante recibirá del profesor colaborador las orientaciones y las especificaciones particulares sobre los contenidos y otros aspectos del proceso de elaboración del trabajo.

### **Profesor responsable de asignatura (PRA)**

El modelo educativo de la UOC fundamenta el buen funcionamiento y la calidad en la figura del profesor propio de la Universidad, que tiene la responsabilidad de garantizar la docencia que recibe el estudiante en la asignatura de la cual es responsable. Sus funciones principales son las siguientes:

- > Garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente.
- > Diseñar el plan docente.
- > Planificar la actividad que hay que desarrollar a lo largo del semestre y revisar y evaluar su ejecución.
- > Coordinar y supervisar la actividad del conjunto de profesores colaboradores que llevan a cabo la acción docente de la asignatura.
- > Prestar especial atención a la evolución del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- > Participar en el proceso de evaluación de los estudiantes, mediante la Junta de Evaluación.

### **Registro de publicación**

Registro publicado en el repositorio con todas las informaciones introducidas en el formulario de publicación. Es el paso posterior al formulario de publicación, una vez la información introducida ha sido revisada y validada por el personal de la Biblioteca.

Consiste en el ítem publicado en el repositorio, compuesto por un conjunto de metadatos informativos y, como mínimo, un archivo adjunto.

### **Repositorio institucional**

Sistema de información que recoge, preserva, difunde y hace accesible la producción intelectual y académica de una institución.

### **Subcomunidad**

Nivel intermedio del repositorio, entre la comunidad y las colecciones. Dentro de una comunidad puede haber numerosas subcomunidades, que representan las diferentes ramas del conocimiento que se imparte en los estudios. Muchas veces, las subcomunidades corresponden a uno o algunos de los programas que se imparten en la UOC.

Del mismo modo, dentro de una subcomunidad puede haber varias colecciones (por ejemplo: *Trabajos finales de carrera, trabajos de investigación, etc.*; *Materiales docentes*; etc.).

# Anexo I

## *Modelo de correo electrónico para pedir la publicación en acceso abierto*

### CAT

Benvolgut/Benvolguda,

Els estudis de la UOC i la Biblioteca Virtual posen a l'abast de tots els estudiants que hagin cursat les assignatures de Pràcticum, Treball final de carrera o Treball final de màster un servei perquè publiquis i diposisis el projecte de pràcticum o el treball final de carrera o de màster a l'O2, el repositori institucional de la UOC, amb el propòsit que sigui accessible per internet en accés obert.

El dipòsit d'aquests treballs serà de consulta lliure per a l'ús docent i de divulgació. En cas que hi hagi dades que calgui protegir, com ara dades personals o de secret empresarial, aquesta informació s'ha de retirar abans de fer el dipòsit. En cas de dubte, consulta-ho amb el professor col·laborador.

El Pla d'Igualtat de gènere 2020-2024 de la UOC té una acció específica de crear una col·lecció de treballs finals relacionats amb el gènere dins de l'O2 Repositori UOC. Per això, si el teu treball inclou temàtiques relacionades amb els estudis de les dones, els feminismes, el gènere, els estudis dels homes o LGTBIQ, hauràs d'incloure la paraula clau "Estudis de gènere", "Estudios de género", "Gender studies" quan publiquis el teu treball a l'O2 Repositori UOC.

Per a incloure el projecte o el treball a l'O2, el repositori institucional de la UOC, hi has d'accedir, un cop t'hagis identificat al Campus, des de l'aula o bé des de la Biblioteca Virtual (també t'has d'haver identificat), on trobaràs un [accés directe al repositori institucional O2](#). Si tens dubtes sobre com cal dipositar el projecte o el treball, et fem arribar la **Guia per a dipositar TFC-TFM-Pràcticum a l'O2, el repositori institucional de la UOC** en el fitxer adjunt.

Totes les trameses seran revisades per la Biblioteca Virtual. Un cop es publiqui el treball, rebràs un correu electrònic en què se te n'informarà i que contindrà un URL permanent del document (*handle*) que podràs fer servir de manera segura per a enllaçar-lo. Amb la publicació al repositori, t'assegurem que sempre podràs accedir al teu treball final de carrera, de màster o de pràcticum i que ens encarregarem de fer-hi els canvis de format necessaris per a preservar-ne la conservació en el futur.

Moltes gràcies per la teva col·laboració!

Per a qualsevol dubte o suggeriment, no dubtis a posar-te en contacte amb la Biblioteca Virtual a partir del servei [La Biblioteca respon](#).

[O2. Repositori institucional de la UOC](#)

Biblioteca Virtual de la UOC



## CAS

Apreciado/Apreciada,

Los estudios de la UOC y la Biblioteca Virtual ponen al alcance de todos los estudiantes que hayan cursado las asignaturas de Prácticum, Trabajo final de carrera o Trabajo final de máster un nuevo servicio para que publiques y deposites tu proyecto de prácticum o tu trabajo final de carrera o de máster en el repositorio institucional de la UOC, O2, con el propósito de que este sea accesible por internet en acceso abierto.

El depósito será de libre consulta para su uso docente y de divulgación. En caso de que existan datos que deban protegerse, tales como datos personales o de secreto empresarial, esta información debe retirarse antes de su depósito. En caso de duda, consúltalo a tu profesor colaborador.

El Plan de Igualdad de género 2020-2024 de la UOC tiene una acción específica de crear una colección de trabajos finales relacionados con el género dentro del O2 Repositorio UOC. Por ello, si tu trabajo incluye temáticas relacionadas con los estudios de las mujeres, los feminismos, el género, los estudios de los hombres o LGTBIQ, deberás incluir la palabra clave "Estudis de gènere", "Estudios de género", "Gender studies" cuando publiques tu trabajo en el O2 Repositorio UOC.

Para incluir el proyecto o trabajo en el O2, el repositorio institucional de la UOC, tienes que acceder a él, una vez te hayas identificado en el Campus, desde el aula o bien desde la Biblioteca Virtual (también es necesario haberse identificado), donde encontrarás un [acceso directo al repositorio institucional O2](#). Si tienes dudas sobre cómo depositar el proyecto o trabajo, te hacemos llegar la **Guía para depositar TFC-TFM-Prácticum en el O2, el repositorio institucional de la UOC** en el fichero adjunto.

Todos los envíos serán revisados por la Biblioteca Virtual. Una vez el trabajo sea publicado, recibirás un correo electrónico en el que se te informará de ello y que contendrá un URL permanente del documento (*handle*) que puedes utilizar de forma segura para enlazarlo. Con la publicación en el repositorio te aseguramos que siempre podrás acceder a tu trabajo final de carrera, de máster o de prácticum, y que nos encargaremos de hacer los cambios de formato necesarios para preservar su conservación en el futuro.

¡Muchas gracias por tu colaboración!

Para cualquier duda o sugerencia, no dudes en ponerte en contacto con la Biblioteca Virtual a partir del servicio de [La Biblioteca responde](#).

[O2. repositorio institucional de la UOC](#)

Biblioteca Virtual de la UOC

---

## ENG

Dear all,

Students who have studied a Practicum, Final Degree Project or Final Master's Degree Project can take advantage of the service offered by the University's faculties and Virtual Library to help them deposit and publish their projects in O2, the UOC's institutional repository, and, thus, ensure their open access from the internet.

By depositing these works in the repository, they will be freely available for teaching and dissemination. If there are data that need protecting, such as personal details or trade secrets, this information must be removed before they are deposited. If in doubt, contact your teacher.

The UOC's Gender Equality Plan 2020-2024 has a specific action to curate a collection of final projects related to gender in the O2 Repository UOC. Therefore, if your work includes topics related to women's studies, feminisms, gender, men's studies or LGTBIQ, you must include the keyword "Estudis de gènere", "Estudios de género", "Gender studies", "Gender studies" when you publish your final projects in the O2 Repository UOC.

To include your project or work in O2, the UOC's institutional repository, log in to the Campus or Virtual Library (also logged in), where you will find a [direct link to the O2 repository](#). We have attached the **Guide to deposit Final Degree Projects, Final Master's Projects and Practicums in O2, the UOC's institutional repository** in case you have any doubts about how to deposit your work.

The process is reviewed by the Virtual Library. You will be notified by email once the work has been published. This email will contain a permanent URL (or handle) for the document, which you can use to link to it reliably. By publishing your work in the repository, you will always be able to access it and we will take care of any changes required to the format to ensure it is preserved in the future.

Thank you!

If you have any doubts or suggestions, do not hesitate to contact the Virtual Library via the [Library Replies](#) service.

[O2, the UOC's institutional repository](#)

UOC Virtual Library

## Anexo II

### *Modelo de texto para incorporar al plan docente*

#### CAT

La Universitat Oberta de Catalunya (d'ara endavant, UOC) treballa per garantir un accés permanent, gratuït, lliure i sense restriccions d'alguns drets d'explotació als continguts científics, acadèmics i docents, per tal d'afavorir l'accessibilitat i l'impacte de la recerca científica que s'ha dut a terme, en benefici de la ciència i la societat.

És a dir, la UOC treballa per garantir la publicació en accés obert, la qual contribueix a:

- > L'augment de la visibilitat de les publicacions.
- > L'obtenció d'un impacte més gran de les publicacions.

En aquest sentit, la UOC disposa del repositori institucional, O2, l'Oberta en obert (d'ara endavant, Repositori) (<https://openaccess.uoc.edu/>), un portal que recull, difon i preserva les publicacions digitals en accés obert de la comunitat de la UOC elaborades en el desenvolupament de les seves activitats de recerca, docència i gestió.

El Repositori emmagatzema els recursos que s'hi han publicat en tres grans apartats:

- > *Docència*: conté els materials docents i els objectes d'aprenentatge generats per l'activitat docent i dipositats tant per professorat de la UOC (mòduls didàctics, vídeos formatius, guies d'estudi, etc.), com per estudiants (treballs finals de grau, de màster i pràcticums).
- > *Recerca*: conté les publicacions en accés obert derivades de l'activitat investigadora de la UOC dipositades pel personal docent i de recerca.
- > *Institucional*: conté altres recursos institucionals de la UOC que es consideren interessants per a la societat, com per exemple memòries, lliçons inaugurals, etc.

Els documents i els fitxers publicats al repositori tenen una llicència Creative Commons (CC), la qual permet modificar els termes i les condicions de les llicències d'ús d'una obra per a posar-la a disposició del públic amb un règim més o menys obert, sense substituir els drets d'autor, sinó fonamentant-s'hi.

Els documents publicats al Repositori han de complir els requisits següents:

- > No estar afectats per cap acord de confidencialitat amb tercers.
- > No vulnerar els drets de propietat industrial i intel·lectual de tercers.

---

#### CAS

La Universitat Oberta de Catalunya (en adelante, UOC) trabaja para garantizar un acceso permanente, gratuito, libre y sin restricciones de algunos derechos de explotación a los contenidos científicos, académicos y docentes, para favorecer la accesibilidad y el impacto de la investigación científica llevada a cabo, en beneficio de la ciencia y la sociedad.

Es decir, la UOC trabaja para garantizar la publicación en acceso abierto, que contribuye a:

- > El aumento de la visibilidad de las publicaciones.
- > La obtención de un mayor impacto de las publicaciones.

En este sentido, la UOC cuenta con el repositorio institucional, O2, la Oberta en abierto (en adelante, repositorio) (<http://openaccess.uoc.edu/>), un portal que recoge, difunde y preserva las publicaciones digitales en acceso abierto de la comunidad de la UOC elaboradas en el desarrollo de sus actividades de investigación, docencia y gestión.

El repositorio almacena los recursos que se han publicado en él en tres grandes apartados:

> *Docencia*: contiene los materiales docentes y los objetos de aprendizaje generados por la actividad docente y depositados tanto por el profesorado de la UOC (módulos didácticos, vídeos formativos, guías de estudio, etc.), como por estudiantes (trabajos finales de grado y de máster, y prácticums).

> *Investigación*: contiene las publicaciones en acceso abierto derivadas de la actividad investigadora de la UOC depositadas por el personal docente y de investigación.

> *Institucional*: contiene otros recursos institucionales de la UOC que se consideren de interés para la sociedad, como por ejemplo memorias, lecciones inaugurales, etc.

Los documentos y ficheros publicados en el repositorio tienen una licencia Creative Commons (CC), que permite modificar los términos y las condiciones de las licencias de uso de una obra para ponerla a disposición del público con un régimen más o menos abierto, sin sustituir a los derechos de autor, sino fundamentándose en ellos.

Los documentos publicados en el repositorio deben cumplir los siguientes requisitos:

- > No estar afectados por ningún acuerdo de confidencialidad con terceros.
- > No vulnerar los derechos de propiedad industrial e intelectual de terceros.

---

## ENG

The Universitat Oberta de Catalunya (hereinafter, UOC) works to guarantee permanent, free, open access, without restrictions imposed by certain exploitation rights, to scientific, academic and educational contents with the goal of fostering the accessibility and impact of scientific research, for the benefit of science and society.

In other words, it works to guarantee open-access publishing which contributes to:

- > Increasing the publications' visibility.
- > Increasing the publications' impact.

In this respect, the UOC has its institutional repository, O2, (<http://openaccess.uoc.edu/?locale=en>), which is a portal that compiles, disseminates and preserves in open access the digital publications generated by the UOC community in the performance of its research, teaching and administration activities.

The repository stores published resources in three main sections:

> *Academics*: This contains the teaching materials and learning objects generated by the teaching activity and deposited both by the UOC's faculty (teaching modules, educational videos, study guides, etc.) and by students (final bachelor's degree projects, final master's degree projects or practicums).

> *Research*: this section contains the open-access publications derived from the UOC's research activity deposited by the teaching and research staff.

> Institutional: other UOC institutional resources that are considered to be of interest to society, such as: reports, opening classes, etc.

The documents and files published in the repository have a Creative Commons (CC) licence, which allows changes to be made to the terms and conditions of the licences to use a work to make it available to the public under a more or less open regime. It does not replace copyright but rather uses it as a legal starting point.

The documents published in the repository must meet the following requirements:

- > They are not bound by any confidentiality agreement with third parties.
- > They do not infringe third parties' industrial and intellectual property rights.